



GUÍA DOCENTE 2014-2015
HISTORIA DEL DERECHO

1. Denominación de la asignatura:

HISTORIA DEL DERECHO

Titulación

GRADO EN DERECHO

Código

5944

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA 2: ORIGEN Y FUNDAMENTOS DEL DERECHO.

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

3.b Coordinador de la asignatura

EMILIANO GONZALEZ DIEZ

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º CURSO 1º SEMESTRE

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

7,5

7. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis.

CG3 Adquirir conocimientos generales básicos.

CG 5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG 13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG 15 Fomentar un aprendizaje autónomo

CG 23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan estudios posteriores con un alto grado de autonomía.icas de investigación

CE1 Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE2 Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CE 4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE 9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE15 Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CE19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.



8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
1º Comprender los modos y ritmos de creación del Derecho en los distintos sistemas jurídicos históricos y en su proyección indiana.
2º Analizar y valorar críticamente los intereses de poder y los presupuestos culturales y socioeconómicos en la formación, establecimiento, presentación y aplicación del derecho.
3º Delimitar y precisar la génesis y desarrollo de los conceptos jurídicos actuales en el marco histórico-jurídico europeo e iberoamericano.
4º Distinguir, seleccionar, analizar y enjuiciar críticamente la pluralidad de fuentes jurídicas en su contexto histórico.
5º Conocer y sistematizar los elementos de continuidad y ruptura de los sistemas jurídicos occidentales en su perspectiva histórica.
6º Comprender la dimensión relativa del derecho y los fundamentos histórico-jurídicos sobre los que se asienta nuestro actual ordenamiento jurídico.
7º Expresar argumentativamente conceptos y soluciones a problemas jurídicos de forma oral y escrita en un modelo ordenado y comprensible.
8º Aprender a fomentar la iniciativa personal integrándola en el trabajo cooperativo.
9º Iniciarse en el conocimiento de la terminología jurídica, eminentemente técnica, sobre la cual se asentará la formación del jurista.
10º Comprender la conformación y estructuras, a lo largo del tiempo y de las diferentes culturas, de la realidad política, administrativa e institucional de España.
11º Llegar a realizar un análisis crítico de las fuentes del Derecho:



8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

UNIDAD 1ª. LA ROMANIDAD JURÍDICA EN HISPANIA

LECCIÓN 1ª

Los pueblos prerromanos y sus derechos.- Romanización política y jurídica.- El Derecho romano en Hispania: manifestaciones del Derecho provincial y municipal hispánico.- La vulgarización jurídica: causas y consecuencias.- La Iglesia y la formación de su derecho.

UNIDAD 2ª. DESARROLLO AUTÓNOMO DE LA TRADICIÓN JURÍDICA

LECCIÓN 2ª

El Derecho romano y la aportación germánica: ley y costumbre.- El Derecho legal visigodo y sus fuentes jurídicas: descripción y problemas.- La actividad normativa de la Iglesia: el derecho conciliar.

UNIDAD 3ª. OTROS SISTEMAS JURÍDICOS CONFESIONALES: LOS DERECHOS ISLÁMICO Y JUDÍO

LECCIÓN 3ª

Conceptos básicos de la civilización islámica.- El Derecho islámico: rasgos generales.- Fuentes fundamentales y secundarias del Derecho musulmán. El derecho judío: caracteres y fuentes.

UNIDAD 4ª. EL LOCALISMO JURÍDICO DE LOS REINOS HISPÁNICOS

LECCIÓN 4ª

Fraccionamiento político y derecho.- La colonización territorial: modalidades e instrumentos jurídicos de organización.- La feudalización del orden político.- El régimen jurídico de la tierra y la estamentalización social.- Del señorío al municipio.



UNIDAD 5ª. LA FORMULACIÓN DE LOS DERECHOS PARTICULARES

LECCIÓN 5ª

Elementos, caracterización y fuentes del derecho altomedieval.- Las expresiones jurídicas incompletas: cartas de población, cartas de privilegio y fueros municipales.- Hacia la territorialización del derecho: mecanismos superadores de la fragmentación jurídica.- La aplicación del derecho.

UNIDAD 6ª. EL RENACIMIENTO JURÍDICO: EL DERECHO COMÚN EUROPEO

LECCIÓN 6ª

El redescubrimiento del derecho romano-canónico: causas de su recreación y vigencia.- La elaboración del Derecho Común: elementos constitutivos. Las escuelas y los juristas.- El "Ius Commune" como resultado: la continuidad del medievalismo jurídico.- La renovación del estudio del derecho.

UNIDAD 7ª. LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS I

LECCIÓN 7ª

Formaciones políticas y poder regio.- Derecho del rey y derecho del reino: Los órganos de creación.- El impacto del "Ius novum" en el sistema jurídico castellano.- Poder regio y sistema normativo: el ordenamiento de Alcalá.- Especialidades jurídicas vascas.

UNIDAD 8ª. LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS II

LECCIÓN 8ª

Formación del Derecho general del reino de Aragón.- Derecho general navarro: de los fueros locales al F.G.N.-El legado jurídico y la elaboración del derecho general del Principado de Cataluña.- El ordenamiento jurídico mallorquín.



UNIDAD 9ª. EL DERECHO EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA

LECCIÓN 9ª

Fundamentos jurídico-políticos de la Monarquía: Estado, soberanía y poder político.- Leyes fundamentales y constitución política.- La incorporación de las Indias: legitimidad e instrumentos jurídicos de vinculación.- Relación Monarquía-Reinos: mecanismos de control legal.

UNIDAD 10ª. LA RECOPIACIÓN DEL DERECHO DE LOS REINOS

LECCIÓN 10ª

El proceso recopilador: caracteres, objetivos y fines.- El programa recopilador del derecho castellano.- El derecho indiano: su sistematización y recopilación.- El derecho navarro y su recopilación.- La tarea compilatoria en los territorios vascos.- Las recopilaciones del derecho aragonés, catalán, valenciano y mallorquín.

UNIDAD 11ª. LA APLICACIÓN DEL DERECHO EN EL ESTADO MODERNO

LECCIÓN 11ª

La administración de justicia en Castilla: corregidores, Audiencias y Chancillerías y Consejos.- La jurisdicción ordinaria en la Corona de Aragón: jueces locales, Tribunal de la Corte, Justicia Mayor y Audiencias- La administración de justicia en el reino de Navarra.- Las jurisdicciones especiales: señorial, mercantil, militar, universitaria y eclesiástica.

UNIDAD 12ª. FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL DERECHO MERCANTIL

LECCIÓN 12ª

Comercio y derecho mercantil: consideraciones y rasgos generales del derecho marítimo.- El derecho marítimo mediterráneo.- Derecho y costumbres marítimas atlánticas.- El Derecho consular y su evolución normativa.



UNIDAD 13ª . ABSOLUTISMO POLÍTICO Y DERECHO NACIONAL

LECCIÓN 13ª

Consideraciones generales.- Sustitución dinástica y estructura político-constitucional del Estado: los Decretos de Nueva Planta.- Colofón de la política compilatoria: La Novísima Recopilación.- La iglesia y el derecho concordatario.

UNIDAD 14. ESTADO LIBERAL Y SISTEMA NORMATIVO

LECCIÓN 14ª

Quiebra y liquidación de las bases sociopolíticas del Antiguo Régimen.- Principios y fundamentos del régimen liberal.- Las nuevas bases jurídicas del régimen de la tierra.- Órganos constitucionales de creación del derecho.-La jerarquía normativa: Constitución, leyes y disposiciones de gobierno.- El valor jurídico de la costumbre.

UNIDAD 15ª. EL TRIUNFO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL

LECCIÓN 15ª

La Constitución de 1812: principios, derechos individuales y órganos constitucionales.- El Estatuto Real de 1834.- La Constitución de 1837.- La Constitución de 1845.- La Constitución de 1869.- Restauración borbónica y constitución de 1876.- Constitución y II República.- El régimen franquista.

UNIDAD 16ª. UNIFICACIÓN JURÍDICA Y CODIFICACIÓN DEL DERECHO

LECCIÓN 16ª.

Derecho codificado y Estado liberal: concepto, objetivos y fines de la técnica jurídico-legislativa.- Europa y el fenómeno codificador: experiencias y resultados.-La polémica codificadora en Alemania y el desarrollo de la dogmática jurídica.



UNIDAD 17ª. LA CODIFICACIÓN PENAL Y MERCANTIL

LECCIÓN 17ª

Características y etapas del proceso codificador.- El primer código español de 1822.- El código penal de 1848 y las sucesivas reformas.- Derecho penal estatal y el código de verano de 1928.- Las leyes penales franquistas.- El Ordenamiento jurídico mercantil y la política codificadora: Sáinz de Andino y el código de 1829.- Las leyes especiales y el código de comercio de 1885.-

UNIDAD 18ª. CODIFICACIÓN DEL DERECHO CIVIL Y PROCESAL

LECCIÓN 18ª

Antecedentes e intentos frustrados: el proyecto de código civil de 1851.- La formulación de leyes civiles especiales.- La ley de Bases de 1888 y el código civil.- La Codificación procesal y su significado jurídico.-

UNIDAD 19ª. LOS SECTORES JURÍDICOS NO CODIFICADOS

LECCIÓN 19ª

Régimen liberal y derecho administrativo.- Debate en torno a la codificación administrativa.- La legislación laboral y su heterogeneidad normativa.- La cuestión social y el nacimiento del asociacionismo obrero.- Intervencionismo estatal y derecho laboral.

UNIDAD 20ª. LA APLICACIÓN DEL DERECHO EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL

LECCIÓN 20ª

Las reformas liberales: La nueva planta judicial y su evolución.- El Reglamento para la Administración de Justicia de 1835.- Unificación de fueros y ley Orgánica del Poder Judicial y su desarrollo.- La ley del Jurado.- Del Tribunal de Garantías Constitucionales al Tribunal Constitucional.



UNIDAD 21ª. LA CIENCIA JURÍDICA CONTEMPORÁNEA

LECCIÓN 21ª

Unificación jurídica: tendencia y resultados.- División y diversificación del Derecho.- El sistema de fuentes del Derecho español.- La ciencia del Derecho: la especialización de los juristas.

8.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AGÜERO, Alejandro; BARRIENTOS GRANDON, Javier; BECK VARELA, Laura; GARRIGA, Carlos; LORENTE, Marta; MARTÍN, Sebastián; MARTÍNEZ, Fernando; PORTILLO, José María; SERVÁN, Carmen; VALLEJO, Jesús, (2012) Manual de Historia del Derecho, 1ª, Tirant lo Blanch, Valencia, 978-84-9033-231-3,

ALVARADO PLANAS, Javier; MONTES SALGUERO, Jorge; PÉREZ MARCOS, Regina y DEL MAR SÁNCHEZ, Mª Dolores, (2006) Historia del Derecho y de las Instituciones, Sanz y Torres, Madrid,

ALVAREZ ALONSO, Clara, (1999) Lecciones de Historia del Constitucionalismo, Marcial Pons, ., Madrid,

CLAVERO SALVADOR, Bartolomé, (1992) Manual de Historia Constitucional de España, 2ª, Alianza Editorial, Madrid,

CORONAS GONZÁLEZ, Santos Manuel, (1999) Manual de Historia del Derecho Español, 2ª, .Tirant Lo Blanch, Valencia,

DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Juan Carlos y PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, Carlos, (2009) Historia del Derecho español, 1ª, Universitas S.A.,,

ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, (2003) Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones político-administrativas, 3ª ed. revisada, Autor, Madrid,

GACTO FERNÁNDEZ, Enrique; ALEJANDRE GARCÍA, Juan Antonio; GARCÍA MARÍN, José María, (1997) Manual Básico de Historia del Derecho (Temas y antología de textos), Laxes S.L. Fotocomposición, Madrid, 84-922890-0-7,

IGLESIA FERREIRÓS, Aquilino, (1996) La creación del Derecho. Una historia de la formación de un derecho español, 2ª ed. corregida, Marcial Pons, Madrid,

LALINDE ABADÍA, Jesús, (1998) Iniciación histórica al Derecho Español. Parte General, 5ª ed., Ariel, Barcelona,

MONTAGUT ESTRAGUÉS, Tomás y SÁNCHEZ DE MOVELLÁN, Isabel, (2011) Historia del Sistema Jurídico, C.E.F., Madrid,

PÉREZ PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACÓ, José Manuel, (1999) Historia del Derecho Español, 2 vols., Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho (U.C.M.), Madrid,



SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, (2009) Compendio de Historia del Derecho, Dykinson,, Madrid,

SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, (2008) Historia del Derecho, Reus, Madrid,

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, (1997) Manual de Historia del Derecho Español, 8ª reimpresión, .Tecnos, Madrid,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BELLOMO, Manlio, (1997) La Europa del Derecho Común, Il Cigno Galileo Galilei Edizioni, Roma,

CLAVERO SALVADOR, Bartolomé, (1992) Institución histórica del Derecho, Marcial Pons, Madrid,

FIORAVANTI, Maurizio, (2004) Estado y Constitución, Trotta,, Madrid,

GROSSI, Paolo, (2007) Europa y el Derecho, Crítica, Barcelona,

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE1, CE2, CE15	60	90	150
Clases prácticas	CE4, CE6 , CE9, CE19 CG 3, CG15, CG23	13	20	33
Exposiciones públicas	CE9, CG1, CG5	1	1	2
Seminarios y debates	CE9, CG1, CG5, CG13, CG15	1	1	2
Realización de trabajos y recensiones	CE19, CG5, CG 13, CG15	0	1	1
		0	0	0
Total		75	113	188



10. Sistemas de evaluación:

CONVOCATORIA ORDINARIA:

La calificación final consta de dos partes:

PRIMERA PARTE: DOS PRUEBAS PRESENCIALES

1º PRUEBA que evaluará los conocimientos teóricos de los alumnos. Constará de dos preguntas breves y otras dos de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa. Se valorará un 40% de la calificación final.

2ª PRUEBA. Referida a evaluar la aplicación práctica de los conocimientos y la capacidad crítica de análisis de un comentario de texto y de un caso práctico a resolver sobre un cuestionario de preguntas muy breves. Se valorará un 40% de la calificación final.

SEGUNDA PARTE: DOS ACTIVIDADES

1ª ACTIVIDAD

Presentación y exposición oral y pública de un pequeño trabajo en grupo que se indicará oportunamente a lo largo del curso académico. Se valorará un 10% de la calificación final.

2ª ACTIVIDAD

Realización de una prueba no presencial de evaluación continua (P.E.C.) que versará sobre un caso práctico o una recensión que se indicará. Se valorará un 10 % de la calificación final.

(PARA QUE ESTAS DOS ACTIVIDADES SEAN TENIDAS EN CUENTA PARA LA CALIFICACIÓN FINAL SERÁ NECESARIO SUPERAR LAS DOS PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES)

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:



Las calificaciones de las dos actividades antes enunciadas serán respetadas a los alumnos que concurran a las pruebas presenciales.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba teórica	40 %	40 %
Prueba práctica	40 %	40 %
Presentación oral y pública de un trabajo colectivo que se indicará a lo largo del curso (Para su consideración será necesaria la previa superación de las pruebas presenciales teórica y práctica)	10 %	10 %
Una prueba de evaluación continua no presencial e individual. Para tomar en consideración será necesario la superación de las pruebas presenciales teórica y práctica.	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

.Conforme al art.9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán motivar al coordinador de la asignatura, que figura en la guía, las razones excepcionales que justifican la petición en el plazo establecido de las tres primeras semanas del comienzo del curso académico.

El procedimiento de evaluación les exime a estos alumnos de la exposición y presentación oral del trabajo de curso así como de la prueba de evaluación continua no presencial. En consecuencia, la ponderación de las pruebas será la que sigue:

1ª Prueba individual.... 50% de la calificación final.

2ª Prueba individual50% de la calificación final



11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Los horarios de tutorías están publicados en la página oficial del curso académico; no obstante lo anterior, el profesor responsable atenderá cualquier incidencia mediante solicitud de cita previa.

12. Calendarios y horarios:

--

13. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO
